



Gobierno de la
REPÚBLICA DOMINICANA

Corporación del Acueducto y
Alcantarillado de Santo Domingo
CAASD

**CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO
(CAASD)**

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

**Comité de Compras y Contrataciones
RESOLUCION ADMINISTRATIVA**

ACTO DE POSTERGACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CAASD-CCC-LPN-2020-0005 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONES CISTERNA Y CAMIONES TIPO CAMA.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) de octubre del año dos mil veinte (2020), el Comité de Compras y Contrataciones de esta CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD), debidamente conformado, elaboró el Acto Administrativo a través del cual se aprobó el procedimiento de selección mediante Licitación Pública Nacional para la *"Adquisición de Camiones Cisterna y Camiones tipo cama"*, tras la verificación de disponibilidad presupuestaria, y conjuntamente con esto se designaron los peritos para la evaluación de las ofertas a ser presentadas y se aprobó el pliego de condiciones específicas en cumplimiento a la normativa antes señalada.

CONSIDERANDO: Que luego de emitido el Acto Administrativo anteriormente citado, se procedió a realizar la publicación de la convocatoria a participar a través de los portales de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), www.caasd.gob.do y el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, dando cumplimiento a las disposiciones legales relativas a la publicidad.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento en cuestión se encuentra en la fase de *"Notificación resultada del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas Sobre B"*, lo cual estaba pautado para el lunes catorce (14) de diciembre del dos mil veinte (2020), según el pliego de condiciones específicas en el cronograma de actividades, así como la Enmienda 1, realizada en fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020).

CONSIDERANDO: Que el referido proceso fue convocado con miras a satisfacer una necesidad institucional, sin embargo, en el curso de este han acontecido situaciones de fuerza mayor que requieren tomar medidas de precaución, como consecuencia de un brote de epidémico de coronavirus (SARS-2 COVID-19) en varios departamentos de la institución, incluido la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que siendo esta situación una causa de fuerza mayor que amerita actuar con prudencia y apego a los lineamientos dictados por las autoridades gubernamentales y sanitarias correspondientes, y acatar las recomendaciones para proteger el personal no infectado, se ha decidido suspender las labores de los departamentos afectados hasta tanto se realicen las pruebas médicas de lugar, razón por la cual se ha considerado la postergación del proceso en cuestión.

CONSIDERANDO: Que el artículo 23 de la Ley 340-06 señala que: *"Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en el pliego de condiciones o en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado"*.

CONSIDERANDO: Que, en continuidad con el referido artículo, en el párrafo I, se establece que: "El acto de apertura será público y solo podrá postergarse cuando surjan causas de fuerza mayor. En estos casos se levantará acta en la que constaran los motivos de la postergación".

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto núm. 15-17, de fecha ocho (8) de febrero de dos mil diecisiete (2017), que establece a título presidencial los procedimientos y controles que armonicen el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de gasto público que se originen en las compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

VISTO: Las Resoluciones PNP-06-2020 y PNP-07-2020 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas sobre pautas generales para la elaboración de Pliegos de Condiciones, Fichas Técnicas y Términos de Referencia en los procedimientos de contratación pública.

Por todos los motivos antes expuestos el Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, así como las disposiciones legales precedentemente indicadas, por unanimidad de votos:

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENA la POSTERGACION de la Licitación Pública Nacional CAASD-CCC-LPN-2020-0005 para la "ADQUISICIÓN DE CAMIONES CISTERNA Y CAMIONES TIPO CAMA" en virtud de las motivaciones indicadas en el presente acto administrativo, para que el mismo continúe en las fechas que se indican más abajo:

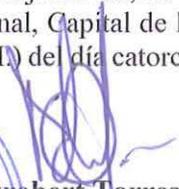
1.	Notificación resultada del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	VIERNES 18 DE DICIEMBRE 2020
2.	Apertura de Propuestas Económicas "Sobre B"	LUNES 21 DE DICIEMBRE 2020 a las 2:00 PM en el Salón Frida del edificio 1, que aloja a la Corporación de Acueducto y Alcantarillados (CAASD), segundo (2do) piso, ubicado en la Avenida Euclides Morillo No. 65, Sector Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional;
3.	Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	MARTES 22 DE DICIEMBRE 2020
4.	Adjudicación	MARTES 22 DE DICIEMBRE 2020

5.	Notificación y publicación de adjudicación	MIÉRCOLES 23 DE DICIEMBRE 2020
6.	Plazo para la constitución de la garantía bancaria de fiel cumplimiento de contrato	JUEVES 07 DE ENERO DE 2021
7.	Suscripción de contrato	JUEVES 07 DE ENERO DE 2021
8.	Publicación de los contratos en el portal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector	LUNES 11 DE ENERO DE 2021

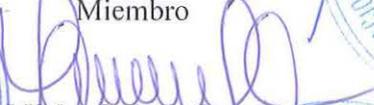
SEGUNDO: ORDEN a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación del presente acto administrativo de ratificación a los oferentes que han mostrado interés en el proceso.

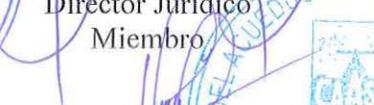
TERCERO: ORDENAR, como al efecto ORDENA, a la Unidad de Compra y Contrataciones de esta corporación, la publicación de la Convocatoria y las Especificaciones Técnicas del presente procedimiento de la presente resolución en los portales de la corporación de alcantarillados de Santo Domingo CAASD y en el portal de transaccional de la dirección General de compras y contrataciones (DGCP)

HECHO Y FIRMADO en tres (3) originales jurídicos, de un mismo tenor y efectos, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro horas y quince minutos de la tarde (4:15 P.M.) del día catorce (14) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).


Ing. Rayrobert Torres Otáñez
 Representante del Director General
 Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD


Lic. Alberto Rodríguez Feliz
 Director Financiero y Administrativo
 Miembro


Dr. Michael Cruz González
 Director Jurídico
 Miembro


Licda. Katihusca Ledesma
 Directora Planificación y Desarrollo
 Miembro


Lic. Henry Mora
 Encargado Acceso a la Información
 Miembro